



Bogotá D.C.,
2020

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 00-001066--0014 0003 Fecha: 2010-02-22 08:26:35
DEP: 20 DIR.NUEVASCREACIONES
TRA: 02 PATENTES EVE: 323 ANUALIDADES
ACT: 440 RESPUESTA Folios: 2

Doctor(a)

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Calle 94 A No 7A- 09

BOGOTA D.C.

Asunto:	Radicación:	0 1066
	Trámite:	2
	Evento:	323
	Actuación:	440
	Folios:	2

Apreciado(a) doctor(a):

En atención al contenido de las comunicaciones relacionadas con el expediente citado en el asunto, adjunto le remito la certificación con la información de los pagos de la(s) tasa(s) de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28652.

Es de anotar que la aplicación de los pagos se hace de acuerdo a la fecha de presentación y al período solicitado en tal escrito. En el caso de presentar en la casilla período/estado: PENDIENTE APLICACIÓN O DESGLOSE; se solicita informe a esta oficina si desea que sea aplicado para el siguiente período, de ser así, deberá manifestarlo por escrito como complemento de información a la anualidad. Lo anterior debe hacerse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486/00 y la resolución de tarifas vigente.

En el evento de no aceptar la aplicación indicada en el párrafo anterior, si lo estima conveniente podrá solicitar por escrito el desglose del(los) mencionado(s) pago(s).

Atentamente,

MARIA CONSUELO CASIJ REY
Secretraria General Ad Hoc



RAD.:0 1066

Secretaría General Ad Hoc

CERTIFICA

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y las resoluciones de las tasas aplicables; se allegaron los siguientes recibos oficiales de caja, correspondientes a las tasas de mantenimiento del certificado de Patente de Invención número 28652:

Recibo	Fecha Radicado	Presentado Por	Período o Estado (AAAA/MM/DD)
8-2963	2008/01/11	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2008/01/11 al 2009/01/11
8-99307	2008/12/23	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2009/01/11 al 2010/01/11
9-96181	2009/12/22	MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO	2009/01/11 al 2010/01/11

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Febrero de 2010

MARIA CONSUELO CASIJ REY

mbuitrag